

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 31/2015

Acta 31/2015. En la ciudad de Montevideo, el 23 de setiembre de dos mil quince, siendo la hora 13:30, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presentes los siguientes miembros: el Mag. Federico Monteverde, el Dr. Felipe Rotondo Tornaría y la Ing. Virginia Pardo, actuando en delegación de funciones en nombre del Ing. José Clastornik, conforme a la Resolución N° 047/012 del Director Ejecutivo de Agesic. Concorre la Dra. Laura Nahabetián, la Esc. Cecilia Montaña y el Esc. Gonzalo Sosa, todos de Agesic.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 16 de setiembre de 2015 (Acta N° 30/015), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

ASUNTOS PENDIENTES

- Asuntos previos.
- Bases de datos para firma.

ASUNTOS ENTRADOS

- Protocolo de Salud de Presidencia de la República. Avances.
- Presentación del nuevo Sistema de Registro de Bases de Datos.
- Modificación de Resolución N° 320/2011. Consideración del Proyecto.

- Consideración de nota de prensa referente a sistema del Ministerio del Interior.
- Análisis de expedientes.
- Nuevos asuntos.

ASUNTOS TRATADOS

- Asuntos previos. Se presenta la Consulta presentada por el Correo Uruguayo. Se toma conocimiento y se solicita mayor información.
- Protocolo de Salud de Presidencia de la República. El Dr. Sosa informa los avances. Se toma conocimiento.
- Presentación del nuevo Sistema de Registro de Bases de Datos. La Ing. Carolina Bortoli realiza la presentación del Nuevo Sistema desde el módulo del ciudadano.
- Modificación de Resolución N° 320/2011. Consideración del Proyecto. Se realizan consideraciones respecto a la graduación de las sanciones e infracciones. Se solicitan ajustes al proyecto.
- Consideración de nota de prensa referente a sistema del Ministerio del Interior. Se toma conocimiento.
- Nuevos asuntos:
 1. Mail recibido del Dr. Pablo Schiavi solicitando difusión del Curso de Protección de Datos Personales de la Universidad de Montevideo. Se realiza la comunicación interna a los integrantes de la URCDP.
 2. Correo electrónico de la RIPD con propuesta de borrador de la Resolución para la Conferencia Internacional. Se realizan consideraciones y se resuelve que en lo sustancial se está de acuerdo.

3. Mail recibido de la RIPD con propuesta de Resolución de la Autoridad Holandesa. Se toma conocimiento.
4. Correo electrónico recibido de la organización de la Conferencia CPDP 2016 que tendrá lugar los días 27 a 29 de enero en Bruselas. Se toma conocimiento.

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

- 2015-2-10-0000252- Denuncia AA c/BB. Consideración del informe. Se resuelve se confiera vista conforme a lo solicitado.

Para constancia de lo actuado, se aprueba y firma.

Fdo.: Mag. Federico Monteverde
Consejo Ejecutivo
URCDP

Dr. Felipe Rotondo
Consejo Ejecutivo
URCDP

Por Ing. José Clastornik
Ing. Virginia Pardo
Consejo Ejecutivo
URCDP